

Convocatoria a Becas de Estudio y Transporte.

Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Universidad Nacional de La Plata.

La Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la UNLP tiene un programa de becas de ayuda económica destinado a estudiantes de su institución. Las becas disponibles son Becas de Estudio y Becas de Transporte.

Ambas becas se otorgan según la situación socio-económica de los aspirantes, para que puedan iniciar o continuar sus estudios. Las becas de estudio al día de hoy son de un monto mensual de \$900 y las de transporte de un monto mensual de \$300. Ambas se pueden renovar según el mecanismo que figura mas abajo.

El periodo de duración de las becas será del 1 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.

La convocatoria para el 2016 será en el periodo del 29 de febrero al 18 de marzo inclusive. La documentación deberá ser presentada por mesa de entradas de 8 a 12 hs.

Los requisitos para **inscribirse** son:

- Ser alumno Regular de la facultad.
- No poseer dos cargos de ayudante alumno.

NOTA: Un estudiante puede ser beneficiario de ambas becas.

Para inscribirse se debe presentar, (**SIN EXCEPCIÓN**):

1. Nota a la Decana de la Facultad solicitando la inscripción.
2. Nómina de datos.
3. Formulario de inscripción
4. Fotocopia de documento de identidad.
5. Certificado de alumno regular/constancia de inscripción a la carrera.
6. Documentación Probatoria.

IMPORTANTE:

- **Items 1,2,4 y 5 deben presentarse en hojas separadas (impresión simple faz).**
 - **Item 3: En el formulario de inscripción TODOS los campos deben estar completos. En el caso de que algún campo no corresponda ser completado debido a la situación personal del postulante deberá completar con “No corresponde”. La ausencia de datos en algún campo podrá ser causante de la eliminación del mismo de la convocatoria.**
 - **La falta de alguna de las documentaciones requeridas por parte del postulante podrá ser causante de la eliminación del mismo de la convocatoria.**
-

Los requisitos para **renovar**:

- Ser alumno Regular de la facultad.
 - No poseer dos cargos de ayudante alumno.
 - Solicitarlo expresamente presentando la nota: Formulario de Renovación.
 - Haber reunido la cantidad de puntos durante el período de asignación de la Beca (según lo establecido en el *ANEXO I del Régimen de Becas de Estudio: Régimen Beca de Estudio) computándose: un (1) punto por final o cursada aprobada de asignatura anual, y medio (1/2) punto por cursada aprobada de asignatura cuatrimestral.
-

***ANEXO I**

Cantidad de puntos que debe reunir un estudiante para poder acceder a la renovación automática de la Becas Estudiantiles (de Estudio y de Transporte).

Para estudiantes que registren dos (2) o menos ciclos lectivos completos al momento del vencimiento de la designación: dos (2) puntos.

Para estudiantes que registren más de dos (2) ciclos lectivos completos al momento del vencimiento de la designación y nunca hayan utilizado el mecanismo de renovación de este tipo de Becas: tres (3) puntos.

Para estudiantes que registren más de dos (2) ciclos lectivos completos al momento del vencimiento de la designación y ya hayan utilizado el mecanismo de renovación de este tipo de Becas: cuatro (4) puntos.

Todos los archivos necesarios se encuentran en el link:

<http://www.fcaglp.unlp.edu.ar/estudiantiles>

Romina Miculán
Prosecretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata
Teléfono: +54-221-423-6593 Int. 110
Fax: +54-221-423-6591
mail: estudiantiles@fcaglp.unlp.edu.ar